



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 9539/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: ÑEEMBUCÚ CÑIA.6° POSTA YBYCUA, B° RETIRO, SAN PEDRO CÑIA. 5° YATAITY B° SAN JORGE, PUBLICA EXISTENTE CÑIA 1° NARANJATY, B° SAN PATRICIO, DIVINO NIÑO UBICADA CÑIA. 16 URUGUAY, FRACCIÓN LOS MANGOS II – ID N° 454.815.

Capiatá, 13 de septiembre de 2024.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: ÑEEMBUCÚ CÑIA.6° POSTA YBYCUA, B° RETIRO, SAN PEDRO CÑIA. 5° YATAITY B° SAN JORGE, PUBLICA EXISTENTE CÑIA 1° NARANJATY, B° SAN PATRICIO, DIVINO NIÑO UBICADA CÑIA. 16 URUGUAY, FRACCIÓN LOS MANGOS II, y

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR**, EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS CALLES: ÑEEMBUCÚ CÑIA.6° POSTA YBYCUA, B° RETIRO, SAN PEDRO CÑIA. 5° YATAITY B° SAN JORGE, PUBLICA EXISTENTE CÑIA 1° NARANJATY, B° SAN PATRICIO, DIVINO NIÑO UBICADA CÑIA. 16 URUGUAY, FRACCIÓN LOS MANGOS II.

Art. 2°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General


ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal